



COMUNICADO DE PRENSA

CONTACTO: Secretaría de Salud, México. Oficina de Prensa Internacional:
+52 55 52 86 26 25

MÉXICO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ FORTALECEN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EMERGENCIAS SANITARIAS

- *Las titulares de salud de México, Estados Unidos y Canadá firmaron la Declaración de Intención para Coordinar la Comunicación en Emergencias de Salud Pública.*

En el marco de la 67° Asamblea de Salud, llevada a cabo en Ginebra, Suiza, la Secretaría de Salud de México, la Doctora Mercedes Juan, la Ministra de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, Kathleen Sebelius y la Ministra de Salud de Canadá, Rona Ambrose, firmaron la Declaración de Intención para Coordinar la Comunicación en Emergencias de Salud Pública.

Esta Declaración permitirá que los tres países en cuestión adopten un conjunto de principios y guías a seguir para compartir información pública, así como insumos de comunicación de interés común, en caso de una emergencia sanitaria.

La Secretaría de Salud de México, Mercedes Juan, señaló que la cooperación entre los tres países ha sido una extraordinaria contribución para fortalecer la seguridad sanitaria de la región.

Subrayó que el intercambio claro, transparente y oportuno de información ha sido y seguirá siendo un pilar de la cooperación entre estos países, particularmente, al enfrentar emergencias sanitarias.

La Ministra Kathleen Sebelius mencionó que “Estados Unidos, Canadá y México han tenido una larga y cercana relación de colaboración al apoyar y mejorar la capacidad colectiva para responder a eventos de salud pública y emergencias que involucren a los tres países.”

Esta Declaración, dijo Sebelius, reafirma nuestros esfuerzos para fortalecer nuestras respectivas capacidades nacionales en materia de comunicación de riesgo, misma que constituye una habilidad central que debe tener todo país que forma parte del Reglamento Sanitario Internacional.



Rona Ambrose, Ministra de Salud de Canadá, mencionó que “las enfermedades infecciosas no están limitadas por las fronteras de los países y tampoco lo están las formas a través de las cuales recibimos las noticias”.

“Esta Declaración”, añadió Ambrose, “ayudará a nuestros países a trabajar juntos en la importante labor de tener un mecanismo eficiente de comunicación respecto a los asuntos de salud pública, lo cual protegerá la salud de todos nuestros ciudadanos”.

La Declaración de Intención para Coordinar la Comunicación en Emergencias de Salud Pública permitirá a los tres países:

- Compartir planes de comunicación pública, declaraciones y otros insumos de comunicación relacionados a emergencias sanitarias.
- Notificar a las autoridades del gobierno correspondiente cuando se aplique la Declaración.
- Llevar a cabo un ejercicio anual de comunicaciones cortas con el objetivo de mejorar la coordinación conjunta de los tres países.
- Llevar a cabo reuniones recurrentes, conforme sea determinado mutuamente, para revisar y proponer adecuaciones a la Declaración.

La suscripción formal de esta Declaración de Intención da soporte a los requisitos establecidos por el Reglamento Sanitario Internacional, mismo que llama a los países vecinos a desarrollar acuerdos y a trabajar de manera conjunta para compartir información sobre temas de salud. Asimismo, la Declaración enfatiza los principios del Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica en 2012 (NAPAPI, por sus siglas en inglés).

El Plan de América del Norte para la Influenza Animal y Pandémica se basa en las experiencias de la influenza pandémica H1N1 y resume cómo los tres países tienen la intención de fortalecer y coordinar sus capacidades de respuesta ante emergencias, incluyendo comunicaciones públicas, en anticipación de un virus pandémico desarrollado o propagado en la región de América del Norte.

Todos los boletines de prensa de la Secretaría de Salud, hojas de datos y otros materiales de prensa están disponibles en www.salud.gob.mx

Sigue a la Secretaria Mercedes Juan en Twitter @_MJuan_

---oo0oo---